


11-13-1A 694

	<b>AUTORIZACIÓN PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN EL REPOSITORIO COLECCIONES DIGITALES</b>	<b>VERSIÓN:</b> 1.0
		<b>CÓDIGO:</b> FR-RA-BLI-05
<b>Gestión de Recursos Académicos</b>		<b>FECHA:</b> 08-feb-16

FechaSolicitud 29 de Abril de 2017

**1. DATOS DE PUBLICACIÓN**

(Tesis, trabajo de grado, monografía, artículo, video, conferencia, libro, imagen, fotografía, audio, presentación, trabajos de grado u otros) y del(los) autor(es)

Documento de Identidad		Apellidos	Nombres	Correo Electrónico
Tipo	Número			
CC	52779742	ALVARADO MUÑOZ	SANDRA MILENA	sandra_alvarado@hotmail.com

**Título del Documento** Modelo de Gestión Documental para entidades del sector público del orden distrital - Bogotá

**Nombre del Evento Origen (Si aplica)**

**Fecha del Evento (Si aplica)**

**Palabras Claves (Materias):**

**2. AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN EL REPOSITORIO COLECCIONES DIGITALES UNIMINUTO**

Mediante este documento autorizo a la Corporación Universitaria Minuto de Dios, para publicar el documento (tesis, trabajo de grado, monografía, artículo, video, conferencia, libro, imagen, fotografía, audio, presentación u otro) que a la fecha entrego en formato digital, y doy plena autorización a la Corporación Universitaria Minuto de Dios, de forma indefinida, para que según los términos establecidos en la Ley 23 de 1982, la Ley 44 de 1993, leyes y jurisprudencia vigente al respecto, haga publicación de este en el Repositorio Colecciones Digitales Uniminuto, ubicado en el sitio Web <http://repository.uniminuto.edu:8000/jspui/> para fines educativos y no lucrativos. Esta autorización es válida para las facultades y derechos de uso sobre la obra en formato digital, electrónico, virtual y para usos en redes, Internet, extranet, y cualquier formato o medio conocido o por conocer.

EL AUTOR expresa que el documento (tesis, trabajo de grado, monografía, artículo, video, conferencia, libro, imagen, fotografía, audio, presentación u otro) objeto de la presente autorización es original y lo elaboró sin quebrantar ni suplantando los derechos de autor de terceros, y de tal forma, el documento (tesis, trabajo de grado, monografía, artículo, video, conferencia, libro, imagen, fotografía, audio, presentación u otro) es de su exclusiva autoría y tiene la titularidad sobre este. En caso de queja o acción por parte de un tercero referente a los derechos de autor sobre el documento (tesis, trabajo de grado, monografía, artículo, video, conferencia, libro, imagen, fotografía, audio, presentación u otro) en cuestión, EL AUTOR asumirá la responsabilidad total y saldrá en defensa de los derechos aquí autorizados; para todos los efectos, la Corporación Universitaria Minuto de Dios actúa como un tercero de buena fe.


Toda persona que consulte ya sea el Repositorio Colecciones Digitales Uniminuto, como el Catálogo en línea u otro medio electrónico, podrá copiar apartes del texto citando siempre la fuente, es decir el título del trabajo y el autor. Esta autorización no implica renuncia a la facultad que tengo de publicar total o parcialmente la obra en otros medios.

La autorización debe estar respaldada por las firmas de todos los autores del documento (tesis, trabajo de grado, monografía, artículo, video, conferencia, libro, imagen, fotografía, audio, presentación u otros).

Si Autorizo

No Autorizo

**3. FIRMAS DE AUTOR (ES)**

<b>Firma Autor 1:</b> 	<b>Firma Autor 2:</b>
<b>Documento de Identidad No.</b> 52779742	<b>Documento de Identidad No.</b>
<b>Firma Autor 3:</b>	<b>Firma Autor 4:</b>
<b>Documento de Identidad No.</b>	<b>Documento de Identidad No.</b>





# DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



56694

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el veintinueve (29) de abril de dos mil diecisiete (2017), en la Notaría Sesenta y Siete (67) del Círculo de Bogotá D.C., compareció:

SANDRA MILENA ALVARADO MUÑOZ, identificado con la cédula de ciudadanía / NUIP #0052779742 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.



3cw52cz24zbx

29/04/2017 - 11:50:47:896

*Sandra Muñoz*

----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.



JAIME ALEJANDRO CASTRO TORRES

Notario sesenta y siete (67) del Círculo de Bogotá D.C. - Encargado

*El presente documento puede ser consultado en la página web [www.notariasegura.com.co](http://www.notariasegura.com.co)*

